

	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</p>
---	--

Objeto de la contratación

Asesoría y acompañamiento tributario para la vigencia 2019

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

De acuerdo a la ley de financiamiento 1943 de 2018, se deben realizar cambios a nivel interno dentro de la empresa.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Cambios tributarios para realizar pagos a las entidades como Dian, Municipios entre otros

Conveniencia

Contar con un buen acompañamiento tributario durante la vigencia 2019, evitando así incurrir en errores que generen sanciones para la empresa

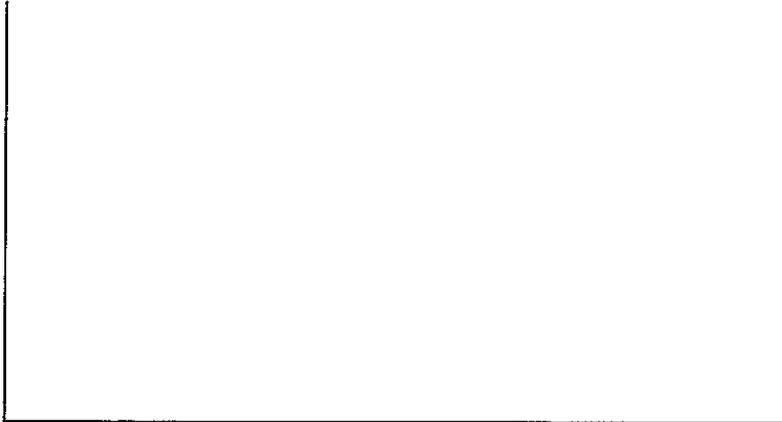
Oportunidad

Información tributaria actualizada

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Se requiere contar con firma con experiencia de más de 5 años para el sector público y privado



Item	Código Inventario	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

Codificación Estandar de Producto y Servicios de las Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
93161800	temas tributarios

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Email	Teléfono	Valor cotización
ASESORIAS ESPECIALIZADAS S.A.S			40.500.000
Total precio de mercado			40.500.000

Adjuntar soportes de precio de mercado.
 Todos los precios deben incluir IVA.

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Total

Rubro Presupuestal	Total
21010203	40.500.000

Centro de Costos	Total

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Asesoría y acompañamiento presencial 1 vez por semana , y acompañamiento permanente en consultas presentadas en temas tributarios a nivel nacional y municipal.	Sí aplica
Elaboración de la declaración de renta del 2018 con sus anexos y el reporte de conciliación fiscal y contable de acuerdo a la resolución 073 del 29 de dic 2017	Sí aplica
Elaboración de los formatos relacionados con la información exógena que se deben presentar por parte de Empocaldas S.A E.S.P	Sí aplica
Asesoría y acompañamiento en procesos de vía gubernativa y en las respuestas que en temas tributarios debe dar la empresa ante los diferentes entes de control	Sí aplica
Compartir y socializar información relevante a la empresa de los cambios de la legislación tributaria, tanto legal como jurisprudencia que aplique a Empocaldas s.a.e.sp	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P Manizales, Caldas

Plazo de ejecución

Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Presentación de actas parciales de pago de forma quincenal, previa

presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción, además de que se debe presentar el certificado que demuestre que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Condiciones para Pago

Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de la prestación en los terminos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por la supervision del contrato

La entidad debera retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofia(1%) y pro Adulto mayor(3%) por cada pago que realice el contratista.

Suministrar la información que requiere ser publicada en tiempo y oportunidad, de acuerdo a los cronogramas estipulados por el contratista para tal efecto.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
SANDRA MILENA MESA PARRA	JEFE SECCION CONTABILIDAD

GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	Sí aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	Sí aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	
Prestación de Servicio	Sí aplica
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	MAURICIO ANDRES LOZANO M.
Cargo	JEFE DPTO ADM Y FRO

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SANDRA MILENA MESA PARRA
Cargo	JEFE CONTABILIDAD